

**Memorando Nro. CNEL-MAN-ALUM-2026-0409-M**

**Manta, 08 de junio de 2026**

**PARA:** Sr. Mgs. Yandris Eduardo Vines Pinargote  
**Director de Distribución, Encargado - MAN**

**ASUNTO:** Justificativo del proceso de contratación código  
BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA  
CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO  
PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE  
SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y  
SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ

De mi consideración:

#### **ANTECEDENTES.**

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la administración, operación, mantenimiento, mejoramiento y expansión del servicio de Alumbrado Público General dentro de su área de concesión.

CNEL EP, se rige a las normas y reglamentos emitidos por todos los entes de Regulación y Control, como es ARCONEL, y bajo los lineamientos del MEER.

En base a lo anterior, a través de la Unidad de Negocio Manabí, ejecuta proyectos orientados al fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público, alineados con los objetivos institucionales de mejorar la calidad del servicio, incrementar la eficiencia energética y atender el crecimiento de la demanda.

Dentro de este contexto, el Área de Alumbrado Público ha identificado la necesidad de intervenir el sistema de iluminación existente en los balnearios de San Jacinto y San Clemente del cantón Sucre, donde actualmente existen luminarias de vapor de sodio que presentan niveles de iluminación limitados frente a las condiciones actuales de uso, tránsito y desarrollo urbano del sector.

#### **OBJETIVOS.**

##### **Objetivo General.**

La contratación de "BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ", Repotenciar el sistema de alumbrado público

**Memorando Nro. CNEL-MAN-ALUM-2026-0409-M**

**Manta, 08 de junio de 2026**

mediante la dotación de luminarias LED en los balnearios de San Jacinto y San Clemente del cantón Sucre de la Unidad de negocio Manabí.

**Objetivos Específicos.**

La contratación de "BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ", para Reducir el consumo energético del sistema de alumbrado público mediante la sustitución de luminarias de sodio por luminarias LED de alta eficiencia en los balnearios de San Jacinto y San Clemente. Reforzar la infraestructura del sistema eléctrico de alumbrado público, a través del desmontaje de luminarias obsoletas, instalación de nuevas luminarias LED. Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público beneficiando directamente a aproximadamente 17.159 habitantes del área de influencia del proyecto.

**ALCANCE.**

El proyecto contempla el reforzamiento del sistema de alumbrado público en los balnearios de San Jacinto y San Clemente del cantón Sucre mediante: Sustitución de luminarias de vapor de sodio por luminarias LED de alta eficiencia: Instalación de aproximadamente 820 luminarias LED de hasta 150 W para vías tipo M2, Instalación de aproximadamente 480 luminarias LED de hasta 220 W para vías tipo M1, Implementación de aproximadamente 1.000 metros de conductor preensamblado de aluminio.

**DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.**

CNEL EP Unidad de Negocio Manabí dentro de su área de concesión tiene a su cargo Los balnearios de San Jacinto y San Clemente constituyen sectores de alta afluencia poblacional, turística y comercial dentro del cantón Sucre. Sin embargo, parte de la infraestructura de alumbrado público existente opera con tecnología de vapor de sodio, la cual presenta limitaciones en términos de eficiencia energética, rendimiento lumínico y costos de mantenimiento.

La permanencia de esta tecnología genera mayores consumos de energía eléctrica, menores niveles de iluminación efectiva y una disminución progresiva de la calidad del servicio debido al envejecimiento de los equipos.

Por lo expuesto, resulta necesario ejecutar acciones orientadas a la modernización del sistema de alumbrado público mediante la incorporación de tecnología LED, permitiendo optimizar el desempeño del sistema eléctrico, mejorar la calidad del servicio y fortalecer

**Memorando Nro. CNEL-MAN-ALUM-2026-0409-M**

**Manta, 08 de junio de 2026**

la eficiencia energética institucional.

### **CONCLUSIÓN.**

Con base a lo expuesto, pongo en conocimiento la necesidad de la contratación de tan importante obra para el cantón Sucre, por lo cual solicito a usted continuidad al proceso "BID-L1223-EE-CNELMAN-DI-OB-001 EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE SODIO POR LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE SAN JACINTO Y SAN CLEMENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO MANABÍ".

Ante lo expuesto se realiza la entrega de la documentación de respaldo y para continuar con los trámites necesarios que conlleven la contratación del proceso en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

### ***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Cristhian Jonathan Loor Mendoza  
**LÍDER DE ALUMBRADO PÚBLICO, ENCARGADO - MAN**

Anexos:

- memoria\_senplades\_san\_jacinto\_y\_san\_clemente-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Walter Edison Guales Reyes  
**Profesional de Alumbrado Público - MAN**

Sr. Mgs. Lauro Enrique Villegas Centeno  
**Profesional de Alumbrado Público - MAN**

Sr. Abg. Jesus Salvador Salazar Marcillo  
**Socializador - MAN**



Validar únicamente en FirmaEC.  
Firmado electrónicamente por:  
**CRISTHIAN JONATHAN  
LOOR MENDOZA**